BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 18 PAGINAS

Salta, 10 de Mayo de 1990

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.434

Tirada de 300 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

GUSTAVO RUBEN CECILIA
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALFREDO ELIO QUERIO
Ministro de Salud Pública

Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel 214780 - 4400 - Salta - Director: ENRIQUE F. LANZALOT.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 134/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.)	₳ 6.000	₳ 100
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₳ 15.000	₳ 100
—Avisos Comerciales	₳ 24.000	₳ 100
—Asambleas Comerciales	₳ 21.000	₳ 100
—Avisos Administrativos	₳ 24.000	₳ 100
—Edictos de Minas	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Judiciales	₳ 11.000	₳ 100
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 21.000	₳ 100
—Remates Varios	₳ 14.000	₳ 100
—Posesión Veinteñal	₳ 32.000	₳ 100
—Sucesorios	₳ 14.000	₳ 100
—BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 95.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.	₳ 120.000	
Más un adicional en concepto de prueba.	₳ 28.000	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 180.000
—Semestral	₳ 130.000
—Trimestral	₳ 90.000

III - EJEMPLARES	hasta 24 pág.	hasta 32 pág.	hasta 40 pág.
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Atrasado más de 1 año	₳ 5.000	₳ 5.400	₳ 5.900
—Separata	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, $, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY

LEY Nº 6586 Promulgada por decreto Nº 635 de fecha 11-4-90 — Transfiérese en carácter de donación a la Biblioteca Popular "Juan Carlos Dávalos" fracción de terreno del inmueble de propiedad de la provincia de Salta. 1299

DECRETOS

S.C.G. Nº 684 del 18-4-90 — Interinato del Sr. Ministro de Gobierno a cargo del Ministerio de Economía. 1300

Pág.

S.G.G. Nº 685 del 19-4-90 — Interinato del Sr. Vice-Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo. 1300
S.G.G. Nº 686 del 19-4-90 — Interinato del Sr. Subsecretario General de la Gobernación a cargo de la Secretaría General. 1300
S.G.G. Nº 687 del 20-4-90 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia.
M.Ed. Nº 694 del 24-4-90 — Desígnase Director del Programa E.M.E.T.A. 1300

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 637 del 11-4-90 — Comisiónase al jefe del Programa T.B.C. a la ciudad de Santa Fe. 1300
S.G.G. Nº 648 del 17-4-90 — Apruébase convenio celebrado entre el Sr. Secretario de Estado de Prensa y Difusión y Radiodifusora Salta S.A. 1301
M.E. Nº 680 del 18-4-90 — Autorízase contratación directa para la adquisición de una máquina fotocopiadora. 1301
M.E. Nº 681 del 18-4-90 — Autorízase a Dir. Gral. de Comercio a contratar en forma directa la locación de un inmueble. 1301
M.S.P. Nº 682 del 18-4-90 — Apruébase licitación pública Nº 5 para la adquisición de medicamentos y materiales de curación para el Programa T.B.C. 1301
M.Ed. Nº 683 del 18-4-90 — Inclúyese a personal al decreto Nº 443/90. 1302
M.E. Nº 688 del 20-4-90 — Autorízase al Sr. Sec. de Estado de Minería y Recursos Energéticos a viajar a la Capital Federal. 1302
M.E. Nº 691 del 24-4-90 — Prorrógase afectación de personal de la Dirección General Agropecuaria. 1302

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 79055 — Poder Judicial, Nº 3/90 1302
Nº 79054 — Poder Judicial, Nº 4/90 1302
Nº 79052 — Ministerio de Salud Pública, Nº 10-11-12 1303
Nº 79042 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/147/90 1303
Nº 79041 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/145/90 1303
Nº 79040 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/155/90 1303
Nº 79034 — Direc. de Obras Sanitarias (A.G.A.S.), Nº — . — 1303
Nº 79033 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Vespucio, Nº 60-OS/2095/90 1303
Nº 79032 — Y.P.F. - Vespucio, Nº 00261/00/00 1303
Nº 79014 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte, Nº 78-680 1304
Nº 79013 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte, Nº 78-681 1304
Nº 79010 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/226/90 1304
Nº 79009 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/205/90 1304
Nº 79008 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/219/90 1304
Nº 79007 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/211/90 1304
Nº 79006 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/210/90 1304
Nº 79005 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/191/90 1304
Nº 79004 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/137/90 1305
Nº 78998 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/291/90 1305
Nº 78997 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/209/90 1305
Nº 78960 — Gas del Estado. Nº 11.117. 1305
Nº 78912 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00121/90 1305
Nº 78910 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60184/90 1305
Nº 78909 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2092/90 1306

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 79039 — Y.P.F. - Mosconi, Nº 60/169/90 1306
Nº 79038 — Y.P.F. - Mosconi, Nº 60/180/90 1306
Nº 79037 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/181/90 1306
Nº 79036 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/170/90 1306
Nº 79035 — Y.P.F - Adm. del Norte, Nº 60/172/90 1306
Nº 78999 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/292/90 1306

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 78996 — Tribunal de Cuentas de la Provincia 1307

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 79029 — Desiderio Díez 1307
Nº 79028 — Alfredo Clemente Peruyera 1307

Pág.
Nº 79027 — Marcos González 1307
Nº 79026 — Marta Zulema Mamaní 1307
Nº 79025 — Edwin Arturo Karlsson 1307
Nº 79024 — Julio Constantino Cortez 1307
Nº 79023 — Rubén René Alvarado 1307
Nº 79021 — Guillermo Díez 1308
Nº 79020 — Daniel Marcelo Mauger 1308
Nº 79019 — Lino Sardina Valdez 1308
Nº 79018 — Luis César Bassani 1308
Nº 79017 — Enrique Gerardo Saravia 1308
Nº 79016 — Reynaldo Nicasio González 1308

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 78986 — Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta. 1308

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Nº 79050 — Carlos Alfredo Accili y otros 1309
Nº 79049 — Juan Carlos Reyes 1309
Nº 79048 — Fabián Lencinas 1309
Nº 79047 — Julián Enrique Oliveira Ramírez 1310

SUCESORIOS

Nº 79046 — Tejerina, Eustaquia; Tejerina, Julia; Tejerina, MA. del Huerto, Expte. Nº B-03111/89 1310
Nº 79044 — Sarmiento, Carmen Rosa, Expte. Nº 1-B-06772 1310
Nº 79031 — Sajama Vda. de Campero, Eulogia y Campero, Toribio, Expte. Nº B-08106 /89 1310
Nº 79030 — Vallón, Francisco, Expte. Nº B-08.176/89 1310
Nº 78995 — Sarmiento, Lisandro. Expte. Nº A-96.513/88 1310
Nº 78991 — Tejerina, Roque y Suárez, Isidora Abelina. Expte. Nº A-93.493/88 1310
Nº 79012 — Baravalle, Miguel Manuel. Expte. Nº B-03.754/89. 1310
Nº 78980 — Arias López, Lucía. Expte. Nº A-99.962/88. 1311
Nº 78977 — Guzmán, Corilo Ramón. Expte. Nº B-010016/90. 1311
Nº 78976 — Rodrigo, Eugenio Hugo. Expte. Nº B-06.640/89. 1311

REMATE JUDICIAL

Nº 79043 — Por Daniel Castaño, Juicio, Expte. Nº B-04612/89 1311

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 78981 — Pomar, Carlos Roque Juan. Expte. Nº B-10.692/90. 1311

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 79045 — Perera Guintana Sanitarios S.R.L. 1311

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 79053 — Club Deportivo Talleres, p/el día 12 de mayo de 1990 1312
Nº 79051 — La Cooperativa Agropecuaria Coronel Moldes Ltda., p/el día 20 de mayo de 1990 1312
Nº 78934 — Parque S.A. 1312

RECAUDACION

Nº 79056 — Del día 9-5-90 1312

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Ref.: Expte. Nº 90-2264/89

LEY Nº 6586

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

Ley:

Artículo 1º — Transferir en carácter de donación a la Biblioteca Popular "Juan Carlos Dávalos", una fracción de terreno del inmueble de propiedad de la provincia de Salta, no identificado con Catastro alguno, con una superficie de 1.442,13 m2. ubicado en la Sección "F", Manzana 42a, comprendido entre los Catastros de zona norte los c: 29.070; c: 21.361; al sur por los catastros Nros. c: 26.911; c. 62.091; c: 62.090; c: 62.089; c: 21.368; c: 21.367; c: 62.088, cuyas cédulas parcelarias se encuentran confeccionadas en base a los planos Nros. 1.261 y 4.758 respectivamente, limitando al oeste con calle 10 de Octubre y al este con calles San Luis esquina Lamadrid.

Art. 2º — El inmueble donado será destinado a la construcción del edificio propio del Colegio Secundario Nocturno "Juan Calchaquí", que será a cargo del donatario y deberá efectivizarse en el término de diez (10) años a partir de su posesión, caso contrario el inmueble volverá a poder de la Provincia, sin necesidad de interpelación alguna y sin cargo para ésta.

Art. 3º — La Escribanía de Gobierno tendrá a su cargo la confección de la escritura traslativa de dominio, estando exento de tasas que graven su inscripción, así como también de los informes y certificados que se requieran a organismos de la Administración Pública Provincial.

Art. 4º — Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles y a Contaduría General de la Provincia a los fines de la registración de los títulos correspondientes.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos noventa.

Nestor Gerardo Saravia
Presidente
Cámara de Diputados

Pedro Máximo de los Ríos
Presidente
Cámara de Senadores

Raúl Román
Secretario
Cámara de Diputados

Joaquín Rosa
Pro-Secretario
Cámara de Senadores

Salta, 11 de abril de 1990

DECRETO Nº 635

Ministerio de Economía

Expediente Nº 90-2264/89

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia, Nº 6586, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Arturo Eduardo Aguilar
Ministro de Gobierno
Ministro Interino de Economía

Laureano Almirón
Secretario Gral. de la Gobernación

Hernán H. Cornejo
Gobernador

DECRETOS

Salta, 18 de Abril de 1990.

DECRETO Nº 684

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Cr. Oscar A. Salvatierra, a partir del día 18 de abril del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Gobierno, Dr. Arturo Eduardo Aguilar, a partir del día 18 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

Salta, 19 de Abril de 1990.

DECRETO Nº 685

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 19 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Gobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 19 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

Salta, 19 de Abril de 1990.

DECRETO Nº 686

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Secretario General de la Gobernación, Dn. Laureano Almirón, a partir del día 19 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese a cargo interinamente de la Secretaría General de la Gobernación, al Dr. Nicolás Mario Lovaglio, Subsecretario General de la Gobernación, a partir del día 19 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia del titular del cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, quien es nombrado Secretario General "Ad Hoc", para la firma de este instrumento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Aguilar - Sec. Gral. "Ad Hoc".

Salta, 20 de Abril de 1990.

DECRETO Nº 687

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta provincia del que suscribe a partir del día 20 de abril del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 20 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

Salta, 24 de Abril de 1990.

DECRETO Nº 694

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Director del Programa E.M.E.T.A.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a partir de la fecha de toma de posesión, a la Ingeniera Agrónoma Silvia Emilia Paris, C. 1952, D.N.I. número 10.302.132, en el cargo de Director del Programa E.M.E.T.A.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Altube de Perotta - Almirón.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 637 - 11-4-90

Artículo 1º — Comisiónase a la ciudad de Santa Fe los días 4, 5 y 6 de abril de 1990 al Jefe del Programa de T.B.C., doctor Rubén Darío Brem, legajo Nº 66.217.

Art. 2º — La Dirección General de Administración liquidará al nombrado el importe del

pasaje por vía terrestre de ida y vuelta Salta-Santa Fe.

S. Gral. de la Gobernación - Decreto Nº 648 17-4-90 - Expediente Nº 05-23.840/90 Orig. y Cde. 1, 2 y 3.

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre el señor Secretario de Estado de Prensa y Difusión, Dn. Antonio Oscar Marocco, en representación de la provincia de Salta y Radiodifusora Salta S.A., representada por su Presidente Dr. Juan Antonio Urrestarazu Pizarro.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación la suma de australes cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos doce (₳ 44.968.412) para que éste lo haga efectivo a Radiodifusora Salta S.A., en concepto del convenio aprobado por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, australes once millones doscientos cuarenta y dos mil ciento tres (₳ 11.242.103), ejercicio vigente; Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 5, australes once millones doscientos cuarenta y dos mil ciento tres (₳ 11.242.103), ejercicio vigente; Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Ministerio de Gobierno, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 05, australes once millones doscientos cuarenta y dos mil ciento tres (₳ 11.242.103), ejercicio vigente; Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, australes once millones doscientos cuarenta y dos mil ciento tres (₳ 11.242.103), ejercicio vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 680 - 18-4-90 - Expediente Nº 11-24.181/88.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a realizar contratación directa para la adquisición de un equipo fotocopiador con destino a la atención de la Jurisdicción 2, Ministerio de Economía.

Art. 2º — Adjudícase a la firma Duplic Nort por la suma total de australes equivalentes a U$S 6.034,32 al tipo de cambio vendedor al día anterior a la fecha de pago.

Art. 3º — Dispónese la baja de un equipo fotocopiador marca Xerox, modelo 3107 por la suma de australes equivalentes a U$S 1.387,20, según conversión expresada en el Art. 2º, importe éste que se incorpora al Cálculo de Recursos de la Provincia.

Art. 4º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, la suma de australes equivalentes a U$S 6.034,32, para que a través del Departamento Contable de la citada Dirección proceda a cancelar la compra del nuevo bien en la siguiente forma: Anticipo australes equivalentes a U$S 2.380,95 y dos (2) cuotas de australes equivalentes a U$S 1.133,09 cada una a treinta (30) y sesenta (60) días contados a partir de la fecha del anticipo, al tipo de cambio vendedor del día anterior a la fecha de pago.

Art. 5º — El gasto que demande la presente adquisición se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Principal 1, Bienes de Capital, ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Est. de Industria y Comercio - Decreto Nº 681 - 18-4-90 - Expediente Nº 40-29.283/89.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Comercio Provincial, a contratar en forma directa la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de dicho organismo, con encuadre en el artículo 27º inc. a) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Dr. Guillermo Federico Lizárraga en representación de la Dirección General de Comercio Provincial y los señores Rafael Ale y Víctor Abel Arroyo, con fecha 1º de marzo de 1990 cuya copia autenticada forma parte del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, será atendido con la cuenta de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 20, Dirección General de Comercio Provincial, Finalidad 6, Función 90, Sector 4, Principal 1, Parcial 3 del Presupuesto ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 682 - 18-4-90 Expedientes Nros. 12.196/89 y 12.254/90 - código 121.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 5 convocada el 14 de marzo de 1990, por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, para la adquisición de medicamentos y materiales de curación, con destino al Programa de T.B.C. y Dirección de Farmacia, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Laboratorio Northia S.A.C.I.F.I.A.: Los renglones Nros. 1, 22, 31, 47, 48, 50, 70, 80, 81, 103 y 104, por la suma de trescientos setenta y nueve millones cuatrocientos cuatro mil australes (₳ 379.404.000).

Tresge S.R.L.: Los renglones Nros. 2, 4, 5, 15, 20, 28, 29, 38, 39, 45, 46, 51, 53, 72, 83, 88, 109, 141, 142 y 143, por la suma de ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil australes (₳ 153.425.000) (5% descuento por pago dentro de las 72 horas de entregada y conformada la factura).

Distribuidora del Milagro: Los renglones Nros. 3, 6, 12, 13, 60, 69 y 76, por la suma de trescientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y cinco

australes (₳ 373.446.775) (pago contado contra entrega).

Droguería Franklin S.R.L.: Los renglones números 8, 9, 11, 14, 16, 18, 23, 24, 26, 27, 30, 32, 40, 41, 43, 45 (dism. a 700 ampollas), 49, 55, 57, 61, 62, 63, 64, 68, 74, 75, 77, 79, 86, 87, 88 (dism. a 496 ampollas); 90, 91 y 92, por la suma de trescientos ochenta y un millones doscientos quince mil trescientos australes (₳ 381.215.300).

Provinor: Los renglones Nros. 10, 19, 33, 37, 38 (dism. a 40.000 comprimidos); 42, 52, 71, 89, 95, 96, 105, 106, 107 y 114, por la suma de ciento setenta y un millones cuatrocientos doce mil australes (₳ 171.412.000).

F.A.D.A. Industrial, Comercial y Farmacéutica S.R.L.: Los renglones Nros. 35 y 36, por la suma de cuatro millones doscientos mil australes (₳ 4.200.000).

Pima: Los renglones Nros. 54, 56, 65, 66, 113, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 149, 158, 159, y 160, por la suma de ciento veintisiete millones seiscientos dos mil quinientos australes (₳ 127.602.500).

Electromedicina Salta S.R.L.: Los renglones Nros. 115, 116, 119, 120, 121, 122, 136, 137, 138, 139, 140, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157, por la suma de trescientos veintidós millones veintidós mil setecientos australes (₳ 322.022.700).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a un mil novecientos doce millones setecientos veintiocho mil doscientos setenta y cinco australes (₳ 1.912.728.275), deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidades de Organización 3 y 4, Finalidad 4, Funciones 01 y 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7 y será atendido con Fondos Nacionales (P.A.N.) y Provinciales, ejercicio vigente.

M. de Educación - Decreto Nº 683 - 18-4-90.

Artículo 1º — Incluir en el decreto Nº 443/90, a la señorita María Inés Portella, D.N.I. Nº 18.020.938, categoría 21, Agrupamiento Político, Personal de Secretaría Privada del Ministerio de Educación, con un régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva del 80%.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a las partidas de Personal que corresponda.

M. de Economía - S. de Minería y Recursos Energéticos - Decreto Nº 688 - 20-4-90 - Expediente Nº 32-158/90.

Artículo 1º — Autorizar al señor Secretario de Estado de Minería y Recursos Energéticos, Dr. Mario Alberto Raskovsky, a viajar —por vía aérea— a la Capital Federal entre los días 23-4-90 al 27-4-90, con el fin de participar en la Junta Ejecutiva convocada por la O.F.E.P.HI. para tratar los temas expuestos en los considerandos.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquídense los fondos correspondientes a viáticos y pasaje con cargo a la cuenta "Fondo Especial de Promoción Minera - Ley 6026".

M. de Economía - S. de Est. de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 691 - 24-4-90 - Expediente Nº C/24-04393/90. Cpde. 1.

Artículo 1º — Prorrógase la afectación a la Cámara de Senadores del señor Mario Rolando Gerónimo, D.N.I. Nº 20.129.928, personal de la Dirección General Agropecuaria, dispuesta por Decreto Nº 635/89 y prorrogada por Decreto Nº 155/90, a partir del 1-1-90 y hasta la fecha que dicha Cámara disponga su reintegro, debiendo en este sentido la misma efectuar la comunicación inmediata a la Dirección General Agropecuaria.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 79055 F. Nº 5890

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Expte. Cód. 85 Nº 3783/90.

LICITACION PUBLICA Nº 03/90

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de mayo de 1990 a horas 9,00 o día hábil siguiente si éste fuere declarado feriado para la adquisición de "resmas de papel" con destino a dependencias de este Poder Judicial.

Por informes y venta de pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, Avenida Belgrano 1002, 2º piso. De 8,00 a 12,30 hs.

Precio del pliego: ₳ 30.000 (australes treinta mil).

Apertura de las propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, en el día y hora indicados.

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79054 F. Nº 5889

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Expte. Cód. 85 Nº 3744/90.

LICITACION PUBLICA Nº 04/90.

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de mayo a horas 11:00 o día hábil siguiente si éste fuere declarado feriado para la locación de un inmueble con destino a reubicación de dependencias en la ciudad de Tartagal.

Por informes y venta de pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, Avenida Belgrano 1002, 2º piso, de 8,00 a 12,30 hs.

Precio del pliego: ₳ 30.000 (australes treinta mil).

Apertura de las propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, en el día y hora señalados.

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79052 F. Nº 5888

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dirección General de Administración
Departamento de Compras

LLAMADO A LICITACIONES

Nº 10 - Adquisición: Artículos de ropería.

Apertura: 29-5-90, horas 10,00. Pliego ₳ 50.000.

Nº 11 - Adquisición: Leche entera en polvo.

Apertura: 29-5-90, horas 10,30. Pliego: ₳ 120.000.

Nº 12 - Adquisición: Equipamiento para laboratorio.

Apertura: 30-5-90, horas 10,00. Pliego: ₳ 50.000.

Venta de pliegos: Tesorería del Ministerio de Salud Pública, Belgrano 1349, Salta. Delegación Sanitaria en Capital Federal, Diagonal Norte 933, 6º piso, Capital Federal.

Roberto D. Aráoz, Jefe Dpto. Compras - D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79042 F. Nº 5887

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/147/90.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas. En Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Los días 10 al 14 de mayo de 1990.

Firmas preadjudicatarias: Items - Valor unitario y valor total s/IVA respectivamente.

Payun S.A. - San Martín Sur 950, Godoy Cruz (Mendoza) C.P. 5501 - Rep. Lumacal
Items 1 (₳ 7.490 - ₳ 14.980.000).

Importante: Bonificación 3% sobre importe total indicado precedentemente.

Valor al cobro ₳ 72.000.- e) 10, 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79041 F. Nº 5886

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/145/90. Cloruro de calcio.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas. En Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Los días: 10, 11 y 14-5-90.

Firmas preadjudicatarias: Items - Valor unitario y valor total s/IVA respectivamente.

Clorosoda La Rioja S.A. Parque Industrial - La Rioja (5300).
Item 1 - (₳ 2.425,— - ₳ 63.050.000,—)

Valor al cobro ₳ 72.000.- e) 10, 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79040 F. Nº 5885

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/155/1990.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas. En Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Los días: 10-5 al 14 5-90.

Firmas preadjudicatarias: Items - Valor unitario y valor total s/IVA respectivamente: Norquímica S.A.
(Rep. Norpetrol S.A. - Belgrano 845, Tel. 21004 - 4560 Tartagal).
Item 1 (₳ 2.430,— - ₳ 29.160.000,—)

Valor al cobro ₳ 72.000.- e) 10, 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79034 F. Nº 5880

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Obras Sanitarias

(A. G. A. S.)

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de cañería de hormigón comprimido de diversos diámetros".

Presupuesto oficial: ₳ 147.120.432,80.

Precio del pliego: ₳ 144.125,45.

Fecha y hora de apertura: 30-5-90, hs. 10,00.

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España 887, Salta, capital.

Consultas de pliegos: España 887 (División Abastecimiento).

Venta de pliegos: España 887 (Dpto. Comercial), Salta, Capital. Casa de Salta, Avda. Roque Sáenz Peña 933, Capital Federal.

La Dirección General

Valor al cobro ₳ 72.000.- e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79033 F. Nº 5879

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones
Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 4563
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2095/90, s/ "Servicios auxiliares de producción para Zona Norte y Sur de Yacimiento Norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de oferta: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 18 de mayo de 1990, a horas 8.30. Precio del pliego: ₳ 50.000.

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79032 F. Nº 5878

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00261/00/00.

Objeto adquisición de: Lenteja Ramis Food,

arveja partida Ramis Food, garbanzo Ramis Food, poroto alubia Ramis Food x 500 grs.

Monto: Australes dos millones ochenta y cuatro mil seiscientos.

Proveedora: Olega S.A.

Valor al cobro: ₳ 24.000.- e) 10-5-90

O.P. Nº 79014 F. Nº 50399

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-680.

Objeto de la licitación: Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de Inmuebles en Bº Viviendas - E.B. Nº 4 Las Piedras y Oficinas de Conducto Zona Norte (Plomería - Sanitarios - Carpintería - Albañilería - etc.).

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 28 de mayo de 1990 a Hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - idem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Km. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 50.000 .- (Australes cincuenta mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 9 y 10-5-90

O.P. Nº 79013 F. Nº 50399

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-681

Objeto de la licitación: Contratación de Servicio de Transporte de Personal Contratado para Obra "Defensa Río de Las Piedras" Prog. 186 desde Yuto (Prov. de Jujuy) hasta el Río de las Piedras, durante sesenta (60) días.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Conducto Zona Norte - G.O.T.C. - Oficina de Compras y Contrataciones, el 18 de mayo de 1990 a Hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - idem - s/Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1471 a 10 Km. al norte de Metán (Prov. de Salta), en horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 10.000.- (Australes diez mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 9 y 10-5-90

O.P. Nº 79010 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/226/90.

Objeto: Bicarbonato de Sodio.

Fecha de apertura: 3 de junio de 1990 Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 50.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Sin cargo. e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79009 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/205/90.

Objeto: Cemento A.T.P.

Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: ₳ 300.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79008 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROL. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/219/90.

Objeto: Guantes de P.V.C.

Fecha de apertura: 5-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: ₳ 50.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79007 F. Nº 5877

YACIMIENTOS .PETROLIF. FISCALES S.E

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/211/90.

Objeto: Codos - Unión - Dobles.

Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: ₳ 50.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79.006 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/210/90.

Objeto: Copa de pistón. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79.005 F. Nº 5777

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/191/90.

Objeto: Acoplamientos. Fecha de apertura: **7-6-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳ 100.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta**

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O. P. Nº 79004 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/137/90.

Objeto: Repuestos para bombas. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: ₳ 300.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 78.998 F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-291/90

Objeto: Oxido de hierro. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳ 400.000. Lugar de Apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 78.997 F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamada a: Licitación Pública Nº 60-209/90.

Objeto: Materiales eléctricos, (alambre de cobre, cables, prensacables, lámparas etc.). Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: ₳ 100.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O. P. Nº 78960 F. Nº 5869

G A S D E L E S T A D O

LICITACION PUBLICA Nº 11.117

OBJETO: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para distintos sectores de esta Sociedad.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel la Católica 939, 1º Piso, Capital Federal y/o Administración Buenos Aires Sur y La Pampa, sita en calle Mitre Nº 282, Bahía Blanca - Pcia. Buenos Aires; y/o Adm. Córdoba sita en calle Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo sita en calle Las Tipas y Stgo. del Estero, Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata sita en calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral sita en calle Gral. Mitre Nº 621 - Rosario Pcia. Sta Fe; y/o Adm. Mar del Plata sita en Juan B. Justo 5435 - Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro sita en calle Córdoba Nº 121 - Neuquén; y/o Adm. Salta, sita en calle España 763 - Salta; y/o Adm. Sud, sita en calle San Martín Nº 263 2º Piso Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán sita en calle Laprida Nº 134, San Miguel de Tucumán - Tucumán en el horario de 7,00 a 12,30 Hs.

Valor del pliego: ₳ 3.200.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Isabel la Católica 939, 1º P. Cap. Federal, y/o Adm. Buenos Aires Sur y la Pampa, Mitre Nº 282 - Bahia Blanca. Bs. As.: y/o Adm. Córdoba, Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo, Las Tipas y Santiago del Estero Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata, calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral calle Gral. Mitre Nº 621, Rosario - Santa Fe; y/o Adm. Mar del Plata calle Juan B. Justo 5435, Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro calle Córdoba Nº 121 - Neuquén; y/o Adm. Salta calle España Nº 763 - Salta; y/o Adm. Sur calle San Martín Nº 263 2º Piso Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán calle Laprida Nº 134 - San Miguel de Tucumán - Tucumán.

Apertura Simultánea: Isabel la Católica 939 1º P. Cap. Federal; y/o Adm. Bs. As. Sur y La Pampa, Mitre Nº 282, Bahía Blanca - Bs. As.; y/o Adm. Córdoba, Ituzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo, Las Tipas y Sgo. del Estero, Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata, calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral, calle Gral. Mitre Nº 621, Rosario - Santa Fe; y/o Adm. Mar del Plata, Juan B. Justo 5435, Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro, calle Córdoba Nº 121, Neuquén; y/o Adm. Salta, España 763 - Salta; y/o Adm. Sur San Martín Nº 263 2º P., Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán, Laprida 134, San Miguel de Tucumán.

Día 30 de mayo de 1990 a Hs. 9,00.

Valor al cobro ₳ 272.000.- e) 7 al 16-5-90

O. P. Nº 78912 F. Nº 5863

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte-División Proveeduría
C.P.4563 -Campamento Vespucio- (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00121/90 s/Selección de mercaderías, Detergente Ala, El Cóndor, Cristal, Linzul, Zorro, Velas El Cóndor, Confort.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento de Recepción oferta 29/5/90 Hs. 06,50.

Lugar Apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta día 29/5/90 Horas 09,00.

Néstor M. Nieto
Supervisor Comercial
Proveeduría Yac. Norte

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 2-5 al 11-5-90

O. P. Nº 78910 F. Nº 5861

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte
Dpto. Suministro

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-184-90.

Objeto: Repuestos para motores Perkins 6-305 Estacionarios.

Fecha de Apertura: 15-5-90.
Horas: 12 hs.
Valor del Pliego: 100.000.
Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: ₳ 192.000 e) 2 al 11-5-90

O. P. Nº 78909 F. Nº 5860

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 4563
Campamento Vespucio - provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2092/90. s/ "Servicio Auxiliar de construcciones para la reparación y mantenimiento de viviendas oficiales en Campamento Vespucio y Aguaray (Salta)".
Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.
Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 29-5-90 hs. 08,30.
Precio del pliego: ₳ 50.000.

Valor al cobro: ₳ 192.000 e) 2 al 11-5-90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 79039 F. Nº 5884

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/169//1990.
Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas, en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.
Los días 10 al 14-5-90.
Firmas preadjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente:
Compañía Fumigadora Americana S.R.L., Billinghurts 842 - 1642 San Isidro (Bs. As.).
Item 4 (₳ 57.120,— - ₳ 3.427.200,—)
Provasa S.A. - México 861 - 1097 Cap. Federal.
Item 1 (₳ 79.970,— - ₳ 3.198.800,—)
Item 2 (₳ 144.736,— - ₳ 5.065.760,—)
Item 3 (₳ 96.779,— - ₳ 1.935.580,—)
Item 5 (₳ 674.856,— - ₳ 13.497.120,—)

Valor al cobro ₳ 72.000.- e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79038 F. Nº 5883

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/180/90.
Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10.00 horas, en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.
Los días: 10 y 11-5-90.
Firmas preadjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente:
Segumat - Lamadrid 686 - Tucumán (4000)
Item 1 (₳ 20.980,— - ₳ 2.622.500,—)
Item 2 (₳ 20.980,— - ₳ 2.622.500,—)
Importante: Bonificación 11% sobre importes totales indicado precedentemente.

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79037 F. Nº 5882

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/181/90.
Objeto: Adquisición Rptos. P. Motor Deutz.
Fecha de apertura: 17-5-90. Hs. 12,00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79036 F. Nº 581

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/170/90.
Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas, en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.
Los días 10 y 11-5-90.
Firmas preadjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente:
Mecanotécnica S.A. - Heredia 535 - Buenos Aires (1427)
Item 1 (₳ 140.000,— - ₳ 700.000,—)
Item 2 (₳ 170.000,— - ₳ 1.700.000,—)
Item 3 (₳ 220.000,— - ₳ 1.100.000,—)

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79035 F. Nº 5881

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte
Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/172/90.
Horario y lugar de consultas de Exp.: De 8.00 a 10 horas. En Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.
Los días 10 y 11-5-90.
Firmas preadjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente:
Fadac S.A., Calle 4 Nº 3835 - Villa Lynch - (1672) Buenos Aires.
Item 1 (₳ 12.900.000,— - ₳ 64.500.000,—)

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 78.999 F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60-292/90.
Objeto: Baritina. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳ 500.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en:

Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 18-5-90

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 78.996 F. Nº 5875

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Se notifica en legal forma al señor Carlos González, L.E. Nº 8.164.772, ex-Intendente de Cerrillos, que en relación a las rendiciones de cuentas que se detallan se han formulado las siguientes observaciones: Rendición de Cuentas Nº 1590. Las erogaciones presentadas no se ajustan a la Resolución Nº 425/84 (pago Dirección de Energía y Caja de Previsión Social). Rendición de Cuentas Nº 1592. A fs. 3 se rechazan los comprobantes de las firmas Orte Sport y Boreal, por ser copia y recibo respectivamente. Rendición de Cuentas Nº 1595 Se rechaza por presentar copia de todos los comprobantes. Rendición de Cuentas Nº 1596. Se rechaza por presentar copia de todos los comprobantes. Las mismas deben ser cumplimentadas en un plazo de quince (15) días, en el Expediente Nº 81-14.084/85 y por ante el Area de Rendiciones de Cuentas de este Tribunal, sita en Avenida Belgrano Nº 671, Salta, de lunes a viernes y en el horario de 7 a 13, bajo apercibimiento de proseguir con las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Salta, Mayo de 1990

Valor al cobro ₳ 72.000 e) 9 al 11-5-90

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. Nº 79.029 F Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Desiderio Diez, para que en el plazo de cinco días concurra a este organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda, Manzana 5, Parcela 26, Catastro Nº 16.927 del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11-5-90

O.P. Nº 79.028 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Alfredo Clemente Peruyera, para que en el plazo de cinco días concurra a este organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda, Manzana 5, Parcela 9, Catastro Nº 16.910, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11-5-90

O.P. Nº 79.027 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Marcos González, para que en el plazo de cinco días concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 23, Catastro 16.924, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.026 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a la señora María Zulena Mamaní, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 24, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.025 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Edvin Arturo Karlsson, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 21, Catastro Nº 16.922, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.024 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Julio Constantino Cortez, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 18, Catastro Nº 16.919, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.023 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Rubén René Alvarado, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 15, Catastro Nº 16.916, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.021 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Guillermo Diez, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 11, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.020 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Daniel Marcelo Mauger, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 10, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.019 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Lino Sardina Valdez, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 8, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.018 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Luis César Bassani, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 5, Catastro Nº 16.906, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.017 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Enrique Gerardo Saravia, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 1, Catastro Nº 16.902, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.016 F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Reynaldo Nicasio González, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 19, Catastro Nº 16.920, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. ₳ 72.000 e) 9 al 11/5/90

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 78986 F. Nº 50374

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de Salta de fecha 25-4-90, y según lo establecido en el Art. 17 y concordantes de la Ley 6486/87, llámase a inscripción para el Concurso de Oposición y Antecedentes, a los aspirantes a la titularidad de los siguientes Registros Notariales creados por Ley 6491/87:

a) Rosario de la Frontera: Registro Nº 88;
b) Orán: Registros Nº 96 y Nº 97 (creados por Ley 6491) y Nº 9 (vacante);
c) San Martín: Registros Nº 99 y Nº 100.

El Concurso de Oposición se efectuará en fechas:

Prueba escrita: 22 de octubre de 1990 a Hs. 10:00. Tema: Redacción de una escritura de acta;

Prueba oral: 23 de octubre de 1990 a Hs. 10:00. Temario: a) Actas; b) Régimen Registral Inmobiliario Argentino.

Los interesados deberán presentar una solicitud (cuyo formulario se encuentra a su disposición en Secretaría del Colegio), que contenga:

a) Datos personales completos;
b) Constitución de domicilio;
c) Número y fecha de inscripción en la Matrícula o en el Registro de Aspirantes;
d) Antecedentes debidamente comprobados, certificados o legalizados si así correspondiere, a que se refiere el Art. 16 de la Ley 6486/87:
   1. Antigüedad en el título;
   2. La antigüedad de la residencia en la Provincia;
   3. Haber ejercido la profesión en algún Registro Notarial de la Provincia;
   4. Los méritos de orden profesional o académico;
   5. La antigüedad en cualquier cargo para el que se requiera título de Notario;
   6. La residencia en el lugar de asiento del Registro a cubrirse.
e) Deberá indicarse el Registro de preferencia y subsidiariamente, cuáles Registros aceptaría, indicando el orden de prelación.

Las inscripciones se recibirán en Secretaría del Colegio de Escribanos de Salta, calle Mitre Nº 384, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 16:30 a 20:30 de lunes a viernes, hasta el 30 de mayo de 1990 inclusive, fecha en que se darán por cerradas las inscripciones y la presentación de antecedentes.

Salta, 7 de mayo de 1990.

Firmado:

Presidente: Esc. Luis Alberto Allena
Secretaria: Esc. María Elena Cruz de D'Jallad.

Imp. ₳ 84.000. e) 8 al 10-5-90

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 79050 F. s/c Nº 5292

Salta, 30 de marzo de 1990.

Visto. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I. Condenar a Mario Guillermo Poblete de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de siete años de prisión acc. legales y costas, por resultar autor responsable de los delitos de coautor de robo simple en conc. real con robo calificado de automotor en conc. real con complicidad primaria de robo calificado de automotor en forma reiterada (2h) y coautor de robo calificado en forma reiterada en grado de tentativa en conc. real con hurto simple (arts. 45, 164, 167 inc. 4º en relación al art. 163 inc. 4º y 38 del decto. Ley 6582/58 y 55 del C.P. y art. 42, 167 inc. 4º en relación al art. 163 inc. 4º y 38 del Decreto Ley 6582/58, 162 del C.P.). Absolver al nombrado Mario Guilermo Poblete de los delitos de hurto y estafas reiteradas (tres hechos) de robo calificado de automotor en virtud de lo dispuesto por el art. 14 del C.P.P. in dubbio pro reo. II. Condenar a Gustavo Antonio López de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de seis años y seis meses de prisión, acc. legales y costas, por resultar autor responsable de los delitos de coautor de robos calificados reiterados (3h) en conc. real con robo calificado en grado de tentativa y robo simple (arts. 167 inc. 4º en relación al art. 163 inc. 4º del C.P. y 38 del Decto. Ley 6582/58 y 55 del C.P., 167 en relación al art. 163, 38 del Decto. Ley 6582/58 y 42 del C.P. y 164 del C.P.). III. Condenar a Germán Fco. Lavallén de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de seis años de prisión acc. legales y costas, por resultar autor responsable de los delitos de coautor de robo calificado en conc. real con coautor de robo simple en conc. real, con complicidad primaria de robo calific. en grado de tent. (arts. 45, 167 inc. 4º en relación con el art. 163 inc. 4º del C.P. y 38 Decreto Ley 6582/58, 45 y 164 del C.P. 45, 42, 167 inc. 4º en relación al art. 163 inc. 4º del C.P. 38 Dect. Ley 6582/58 del C.P.) IV... I... Condenar a Carlos Alfredo Accili de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de tres años de prisión en forma de ejecución condicional por resultar autor responsable de los delitos de estafas reiteradas en grado de tentativa (8h) de acuerdo a lo estipulado por los arts. 174 inc. 5º y 55 del C.P. 42 y 174 inc. 5º y 55 del C.P. 42 y 174 inc. 5º del C.P., 40, 41 y 26 del mismo cuerpo legal. Ordenando su inmediata libertad, atento a la modalidad de la pena impuesta. VI. VII. VIII. Fdo. Catalano, Yarade, Lezcano: Jueces; Trindade: Secretario.

Sin cargo. e) 10-5-90

O.P. Nº 79049 F. Nº 5291

Salta, 16 de noviembre de 1989

Vistos: ... Considerando: ... La Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: I) Condenar a Juan Carlos Reyes de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de cinco años de prisión accesorios legales y costas por resultar autor responsable del delito de violación en grado de tentativa (Arts. 119 inc. 3º, 42, 40, 41 y 29 inc. 3º del C. Penal). Declarándolo Reincidente en los términos del Art. 50 del C. Penal. II) Cópiese ... Fdo. Dres. Ramón A. Catalano, Edgardo Vicente, Héctor R. Yarade, Jueces de Cámara, Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo. e) 10-5-90

O.P. Nº 79048 F. s/c Nº 5290

Salta, 20 de marzo de 1990

Visto. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I. Condenar a Fabián Lencina de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de siete años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable de los delitos de robos simples reiterados (3h) robo simple en grado de tent. —todo en conc. real— y hurto simple en conc. real con robo calificado en grado de tent., todo en concurso real (arts. 164, 42, 162, 167 inc. 4º en relación al art. 163 inc. 4º 55, 40, 41 y 29 inc. 3º del C.P.) ordenando que permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II. Condenar a Salomón Elías de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión accesorios legales y costas, por resultar autor responsable de los delitos de amenazas con armas, resistencia a la autoridad, robos calificados reiterados (2h) y robo calificado reiterado en grado de tentativa y como coautor, todo en concurso real (arts. 149 bis 1er. párrafo 2da. parte, 239, 167 inc. 4º en relación al 163 inc. 4º, 42, 45, 55, 41 y 29 inc. 3º del C.P.). Ordenando que permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. III. Declarar responsable a Héctor Fabián Alvarez de las condiciones personales obrantes en autos, por el delito de estafa (art. 172 del C.P.) pasando copia al Juzgado de Menores y declarando el sobreseimiento en lo que hace a la Resistencia a la Autoridad y Daños (art. 326 inc. 4º del C.P.P.). IV.

...Cópiese... Fdo. Catalano, Nieva (ad hoc), Yarade: Jueces; Trindade: Secretario.

Sin cargo. e) 10-5-90

O.P. Nº 79047 F. s/c Nº 5289

Salta, 22 de febrero de 1990

Visto. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I. Condenar a Julián Enrique Oliveira Ramírez (u Olivera Ramírez) de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de nueve años de prisión accesorias legales y costas, por resultar autoresponsable del delito de robo previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2º del C.P., en relación con el art. 38 del Dcto. Ley 6582/58 en conc. real con robo calificado (tres hechos) previsto en el art. 164 y 55 del mismo cuerpo legal. Todo en relación cno el art. 40, 41 y 29 inc. 3º del C.P. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II. III. IV. Fdo. Catalano, Yarade, Frezze: Jueces; Trindade: Secretario.

Sin cargo. e) 10-5-90

SUCESORIOS

O.P. Nº 79046 F. Nº 50409

El Dr. Marcelo Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en Expediente Nº B 03111/89, caratulado "Tejerina Eustaquia, Tejerina Julia, Tejerina Ma. del Huerto - Sucesorio", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como heredero o como acreedor, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de mayo de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ₳ 42.000.- e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79044 F. Nº 50413

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos Sarmiento, Carmen Rosa, Sucesorio, Expte. Nº 1-B-06772 cita y emplaza a todos aquéllos que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valerlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. Salta, 1 de febrero de 1990. Secretaría, 7 de mayo de 1990.- Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79031 F. Nº 50407

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 9ª Nom., en autos Sucesorio de Sajama Vda. de Campero, Eulogia y Campero, Toribio - Expte. B-08106/89 cita y emplaza a quienes se consideren herederos o acreedores en dicha sucesión a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 8 de mayo de 1990. Dra. Adriana I. Calli de Heredia, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79030 R. s/c Nº 5288

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mara Graciela Puntano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vallón, Francisco", Expte. Nº B-08.176/89. Cita por Edictos a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de abril de 1990. Dra. Mara Graciela Puntano, Secretaria.

Sin cargo. e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 78.995 F. Nº 50.386

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lisandro Sarmiento, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. A - 96.513/88, caratulado: "Sucesorio de Sarmiento, Lisandro", por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) días.- Salta, 7 de mayo de 1990.- Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.

Imp. ₳ 42.000 e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 78.991 R. s/c. Nº 5.286

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, en los autos: "Tejerina, Roque y Suárez, Isidora Abelina - Sucesorio", Expte. Nº A - 93.493/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días.- Salta, 24 de abril de 1990.- Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez; Sergio A. Bonari, secretario.

Sin cargo.- e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.012 F. Nº 50.397

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos "Baravalle, Miguel Manuel - Sucesorio", Expte. Nº B - 03.754/89, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de abril de 1990.- Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. ₳ 42.000 e) 9 al 11/5/90

O. P. Nº 78980 F. Nº 50368

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallim, en los autos caratulados "Arias López, Lucía - Sucesorio - Expte. Nº A-99.962/88", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de abril de 1990. Dra. María de los M. Rallim, secretaria.

Imp. ₳ 42.000. e) 8 al 10-5-90

O. P. Nº 78977 F. Nº 50366

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 8ª Nom., en autos caratulados "Guzmán, Corilo Ramón - Sucesorio", Expte. Nº B-010016/90, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Secretaría, mayo 4 de 1990. Sergio A. Bonari - Secretario interino.

Imp. ₳ 42.000. e) 8 al 10-5-90

O.P. Nº 78976 F. Nº 50364

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Rodrigo, Eugenio Hugo", Expte. Nº B-06.640/89, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 8 de noviembre de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 8 al 10-5-90

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 79043 F. Nº 50414

Por: DANIEL CASTAÑO

1 T.V. "Telefunken" - 20"

El día 10 de mayo de 1990, a hs. 18.00, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a "Valois Gil Félix y Del Valle Julio César", Expte. Nº B-04612/89. Remataré: sin base y de contado: Un televisor marca Telefunken Bisonic Modelo 1340 Nº 540738. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño - Martillero Público.

Imp. ₳ 14.000.- e) 10-5-90

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 78981 F. Nº 50370

Se hace saber que en autos Pomar, Carlos Roque Juan - Concurso Civil Preventivo - Expte. Nº B 10.692/90, del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación a cargo del Dr. Federico A. Cortés, Secretaría de la Dra. Silvia P. de Irrazábal se ordenó con fecha 5 de abril del Cte., la apertura del Concurso Civil Preventivo del Sr. Carlos Roque Juan Pomar, D.N.I. Nº 5.090.264, domiciliado en Los Ciruelos Nº 40 - Tres Cerritos - ciudad, habiendo sido designado Síndico el Dr. Ernesto Fuentes, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 309/11 - ciudad - domicilio donde deberán los acreedores formular el pedido de verificación de sus créditos, los días lunes y miércoles de 19 a 21 Hs. y hasta el día 13 de julio de 1990 a Hs. diez, pudiéndolo hacer este último día de 8 a 10 Hs. Se fijó el día 5 de octubre de 1990 a Hs. 10 para que en dependencias del Juzgado se celebre la Junta de Acreedores, con la prevención de que la misma se realizará cualquiera sea el número de interesados que concurra. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 2 de mayo de 1990. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. ₳ 55.000.- e) 8 al 14-5-90

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 79.045 F. Nº 50.410

PERERA QUINTANA SANITARIOS S.R.L.

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los once días de mil novecientos noventa, los señores Marina Fuentes de Perera Quintana, argentina, de 65 años, casada, comerciante, domiciliada en esta ciudad, calle Alvear Nº 198, L.C. Nº 9.473.181; doña Sara Pilar Perera Quintana de Lamas, argentina, de 42 años, casada, comerciante, domiciliada en esta ciudad, avenida Belgrano Nº 1822, block "A", 1er. piso, departamento 3, L.C. Nº 5.652.502; doña María Luisa Perera Quintana, argentina, de 40 años, soltera, comerciante, domiciliada en esta ciudad, calle Alvear Nº 198, D.N.I. Nº 6.383.765; y don Hugo Fernando Lamas, argentino, de 43 años, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, avenida Belgrano 1822, block "A", 1er. piso, departamento 3, D.N.I. Nº 92.023.273, en sus carácter de únicos y actuales socios e integrantes de la firma Perera Quintana Sanitarios S.R.L. o Perera Quintana Sanitarios Soc. de Resp. Ltda., domiciliada en esta ciudad de Salta, calle España 1190 esquina Alvear, inscripto en el Registro Público de Co-

mercio de la provincia de Salta, a Fº 382/83, Lº 1, Aº 299, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el día 15 de abril de 1980, y su prórroga por cinco años, de fecha 8 de abril de 1985 e inscripta en el mismo Registro Público de Comercio, el día 8 de mayo de 1985, al Folio 31, Asiento 1.059, del Libro 4 de Sociedad de Responsabilidad Limitada - Ref. Prórroga; Convienen de común acuerdo, prorrogar la vigencia de la sociedad por el término de diez años, a contar del día 15 de abril de 1990, y modificar en consecuencia el artículo segundo de la sociedad, que queda redactado de la siguiente manera:

Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse, por resolución unánime de los socios.

Quedan subsistentes, en toda su plenitud, todas las demás cláusulas del contrato social y su prórroga precedentemente indicados.

En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta,

Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. ₳ 24.000 e) 10/5/90

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 79.053 F. Nº 50.420

CLUB DEPORTIVO TALLERES

La comisión directiva del Club Deportivo Talleres, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo 12 de mayo de 1990, a llevarse a cabo en las instalaciones sita en calle Maipú Nº 118, de esta ciudad de Metán (Salta), a horas 21.00, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos socios presente en la asamblea para la firma del acta, conjuntamente con presidente y secretario.

3º Consideración de memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, inventario general, practicado al 31 de diciembre de 1989.

4º Informe órgano de fiscalización.

5º Renovación total de la comisión directiva.

6º Tratamiento incremento cuota societaria.

Dany Oliver — Secretario
Rafael Quintana — Presidente

Nota: la asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después, sin haber alcanzado dicho número, sesionará con los socios presentes.

Imp. ₳ 6.000 e) 10/5/90

O.P. Nº 79.051 F. Nº 50.417

COOPERATIVA AGROPECUARIA CORONEL MOLDES LTDA.

La Cooperativa Agropecuaria Coronel Moldes Ltda., convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de mayo de 1990, a horas 10.30, en San Martín s/nº (Flia. Moisés Martines), de Coronel Moldes, Dpto. La Viña.

ORDEN DEL DIA

1º Elección del Consejo de Administración y Síndicos.

2º Examen y aprobación de libros, según art. 22 Estatuto de la Cooperativa y concordante con Ley de Cooperativas.

José Graain
Vicepresidente

Imp. ₳ 12.000 e) 10 y 11/5/90

O.P. Nº 78.934 F. Nº 50.322

PARQUE S.A.

Por disposición del directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 18 de mayo de 1990, a las horas 21.00, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 273, de la ciudad de Salta,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la actualización contable conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 22.903.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1989 y aprobación de la gestión del directorio.

3º Determinar la retribución del directorio.

4º Prórroga de acuerdo a lo establecido por el art. 221 de la Ley Nº 19.550.

5º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Dr. Hernán González Pondal
El Directorio

Imp. ₳ 105.000 e) 4 al 10/5/90

RECAUDACION

O.P. Nº 79.056

Saldo anterior	₳ 32.955.532
Recaudación del día 9/5/90	₳ 226.800
TOTAL	₳ 33.182.332